

1. ¿Qué es la Inspección Técnica de los Edificios, ITE?

Es un **informe técnico** para conocer el estado de conservación de los edificios, la necesidad de ejecutar obras y las posibilidades de mejora en cuanto a la accesibilidad y eficiencia energética.

Es un **documento imprescindible** para acceder a las **ayudas públicas** para la rehabilitación.

2. ¿Qué edificios deben pasar la ITE?

Los edificios con más de **50 años de antigüedad**.

3. ¿Quién es responsable de pasar la ITE en mi edificio?

Las **Comunidades de Propietarios y Propietarias** de cada edificio.

4. ¿Qué profesional está autorizado para realizar la ITE de mi edificio?

El informe ITE deben realizarlo aquellos profesionales y empresas capacitadas según la Ley de Ordenación en la Edificación.

5. ¿Cuánto cuesta la ITE?

En torno a **1.000 euros** según las características del edificio.

6. ¿Qué pasa si mi Comunidad no quiere pasar la ITE?

No tiene acceso a las ayudas públicas para la rehabilitación.

Además, el Ayuntamiento puede ejecutar subsidiariamente aquellas obras que se consideren necesarias por razones de seguridad, con el coste a cargo de la Comunidad de Propietarios y Propietarias.

¿MERECE LA PENA REHABILITAR UNA VIVIENDA?

¡CLARO QUE SÍ!



- Se trata de tu hogar.
- Es tu mayor inversión.
- Es más económico que comprar una vivienda nueva.
- Es más ecológico y sostenible.
- Ahorrarás en dinero y ganarás en confort.

Más Información:

Ayuntamiento de Basauri: www.basauri.net

Gobierno Vasco: www.etxebide.euskadi.net

Bidebi Basauri: <http://bidebi.basauri.net>

CON LA ITE PUEDES PEDIR AYUDAS PARA REHABILITAR TU CASA



Ayudas Ayuntamiento de Basauri:

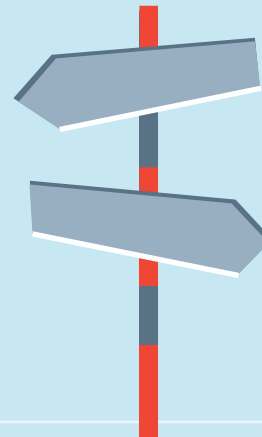
- Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras: Bonificación 60%.
- Ayuda de 1.000 euros para obras de entre 1.000 y 40.000 euros.
- Ayuda de 1.500 euros, para obras de más de 40.000 euros.
- Ayudas para la instalación de Ascensores: Hasta el 20% del Presupuesto, con un máximo de 10.818,22 euros.

Ayudas Gobierno Vasco:

- A las **Comunidades de Propietarios y Propietarias**:
5% del presupuesto de la obra (hasta un máximo de 2.000 euros).
100% de los Honorarios ITE, según el caso (hasta un máximo de 1.000 euros).
- A las **Familias**:
Entre el 5% y el 35%, hasta un máximo de 4.180 euros, según el tipo de obra de rehabilitación e ingresos y miembros de la unidad familiar.
- Ayudas a la **Conversión de Locales en Vivienda protegida**:
Entre el 2% y el 30% del presupuesto, hasta un máximo de 4.180 euros, según el tipo de obra de rehabilitación e ingresos y miembros de la unidad familiar.
- Programa **REVIVE/RENOVE**:
Hasta 15.000 euros por vivienda.

Ayudas Diputación Foral de Bizkaia:

- **Deducción** fiscal de entre el 18% y el 23% en IRPF, con límite anual de entre 1.800 euros y 4.600 euros.



Bidebi Basauri actúa como **Ventanilla Única** en Basauri y te asesora en la preparación y tramitación de ayudas para la rehabilitación.

PIDE UNA CITA PREVIA EN:

T: 946 073 021

info.bidebi@basauri.net

CUIDA TU VIVIENDA TODO SON VENTAJAS

Campaña ITE | Inspección Técnica de los Edificios